



30 de abril del 2020

Rectoría

Asignación de buzones electrónicos oficiales

De acuerdo a la Normativa de uso de correo electrónico de la Universidad Loyola del Pacífico publicada en Comunicado Oficial 452 de fecha 24 de mayo de 2013, en la que se establece que la institución ofrece a la comunidad el servicio de correo electrónico, adquiriendo la condición de usuario y con fundamento en las atribuciones que me otorga el Estatuto Orgánico de la Universidad Loyola del Pacífico en su artículo 14, inciso XX, informo que a partir de esta fecha y en apego al CO 452, la composición del nombre del usuario en los buzones electrónicos oficiales del dominio Loyola se registrará por los siguientes parámetros:

1. Para alumnos de nuevo ingreso en los diferentes niveles del Sistema Educativo Loyola, el buzón tendrá el formato siguiente:
 - a. apellidopaterno.matricula@loyola.edu.mx
2. Para alumnos que solo cambian de nivel académico:
 - a. Conservan el buzón electrónico previamente otorgado.
3. Para cualquier otra persona que no tenga el carácter inicial de alumno:
 - a. La Coordinación de Servicios Informáticos y de Telecomunicaciones asignará a su criterio el nombre de usuario.

Atentamente
Ciencia y Conciencia

Mtro. Enrique Félix Narciso Pasta Muñúzuri
Rector